

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

I

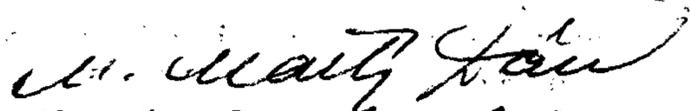
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EQUIPOS MECANIZADOS C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía EQUIPOS MECANIZADOS C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de julio de 1986, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Verñaza Requena, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-06002 el 28 JUL. 1986
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Solá Medina, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 600.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 700.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 600.000.00
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Josefina Medina de Solá, Antonio Solá Medina, Francisco Solá Medina, y María Teresa Solá de Kruger.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dirá: El

capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL
SUCRES, dividido en setecientas participaciones de
un mil sucres cada una.

adem *el*

Guayaquil, julio 29 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

00000